

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, dos (2) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-001-2016-00406-01
DEMANDANTE: DIEGO FERNEY VILLALOBOS CARRILLO
DEMANDADO: UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS-UNILLANOS
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la Sentencia proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio, el 06 de febrero de 2018.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado

¹ Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

² Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.